



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 04-03-2020 15:53
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0000743 Fol:1 Anex:1 FA:21
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE Y CIERRE DE LA VIGENCIA 2019
OBS

2020IE0000743



Para: Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Evaluación Control Interno Contable y cierre de la vigencia 2019

Respetado señor Ministro,

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto 648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal d. “*De control interno contable de que trata el artículo 2.2.21.2.2, lit. a)*”; a continuación, se presenta el resultado de la evaluación al Control Interno Contable y verificación cierre de la vigencia 2019.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolución, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada observación es de tres (3) meses.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

James Jilbert Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe en PDF, veintiún (21) folios.



Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Oficina Asesora Control Interno Disciplinario.

Elaboró: LCRN

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 1 de 21

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación del Control Interno Contable y cierre de la vigencia.

Objetivo(s):

- Evaluar el cumplimiento, existencia y efectividad de los procedimientos de control en las actividades del proceso contable.
- Verificar que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.
- Reportar el resultado de la evaluación del control interno contable a través del aplicativo: “Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP Local”.
- Identificar el cumplimiento de los aspectos a tener en cuenta para el cierre contable, según Instructivo 001 del 17-Dic-2019 de la Contaduría General de la Nación.

Alcance: El periodo objeto de verificación corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Marco Normativo:

- Resolución No. 193 del 2016 Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable*”. Anexo “Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, de la Contaduría General de la Nación”.
- Resolución No. 706 de 2016, Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación*”.
- Instructivo No. 001 del 17-Dic-2019, “*Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo Contable 2019 - 2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable*”, Numerales 2.1.2 y 2.2.2.

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como observación, comparación, consultas de información, verificación y análisis.

2.1 Evaluación del Control Interno Contable

Fue generado el cuestionario de evaluación al Control Interno Contable de la vigencia 2019, dispuesto por la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP local, del cual se realizó verificación y seguimiento a 105 preguntas que plantean (32) criterios de control los

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 2 de 21

cuales buscan **verificar** la existencia de control y **evaluar** la efectividad del control teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Tabla No. 1 Criterios de control

1 ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO
1.1 ...A. Políticas Contables
1.2 ...B. Etapas Del Proceso Contable
1.2.1 ...B1. Reconocimiento
1.2.1.1B.1.1. Identificación
1.2.1.2B.1.2. Clasificación
1.2.1.3B1.3. Registro
1.2.1.4B1.4. Medición Inicial
1.2.2B.2. Medición Posterior
1.2.3B.3. Revelación
1.2.3.1B.3.1. Presentación De Estados Financieros
1.3 ...C. Rendición De Cuentas E Información A Partes Interesadas
1.4 ...D. Gestión Del Riesgo Contable
2 VALORACIÓN CUALITATIVA
2.1 Fortalezas
2.2 Debilidades
2.3 Avances y Mejoras del Proceso de Control interno contable
2.4 Recomendaciones

Fuente: CHIP local de la CGN y elaborado OCI

Teniendo en cuenta lo anterior, se evaluó la información financiera y presupuestal, en los componentes de las cuentas contables que se ajustan a la Entidad, a través de verificación de información publicada en el Aplicativo Sistema Integrado de Gestión – Isolucion; reportes exportados del aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y soportes documentales de las dependencias que generan registros de hechos económicos al interior de la entidad.

De conformidad con la información y evidencia documental obtenida, se realizaron los registros de valoración cualitativa y cuantitativa al contenido del cuestionario para presentar la Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2019, el resultado fue dado a conocer al Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera y Presupuestal mediante mesa de trabajo.

Se realizó seguimiento a las recomendaciones registradas en el informe presentado en la vigencia 2019, que comprendió la Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2018.

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 3 de 21

2.2 Cierre financiero de la vigencia 2019

Se verificó el cumplimiento de los aspectos a tener en cuenta para el cierre contable de la vigencia 2019, señalados en el instructivo 001/2019: actividades administrativas; actividades operativas y contables; asuntos relacionados con el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación; reporte de operaciones recíprocas; reporte de movimientos y saldo final en las cuentas de cierre y resultados del ejercicio; rendición de cuentas y reporte de la evaluación al Control Interno Contable.

3. RESULTADOS:

3.1. Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2019

3.1.1 Valoración cuantitativa

La calificación dada corresponde a la indicada en el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable que consiste en las opciones: “SI”, “PARCIALMENTE” y “NO”, éstas descripciones son llevadas a valor numérico, el resultado final oscilará entre 1 y 5 que corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable a nivel entidad, luego de la aplicación del cuestionario en todo su contenido (105 preguntas), presentó las siguientes valoraciones:

Tabla No. 2 Resumen valoración CIC 2019

Valoración	No. de respuestas
Si	90
Parcialmente	11
No	4
Total	105

Fuente: CHIP local de la CGN y elaborado OCI

Como resultado de la evaluación del control interno contable, la calificación total final obtenida fue de **4.6** (ver anexo No. 1), y en la clasificación de la tabla cualitativa definida en el procedimiento de la CGN, el puntaje quedó en el tercer rango de calificación que corresponde a **EFICIENTE**.

3.1.2 Valoración cualitativa

Comprende: la descripción de las principales fortalezas y debilidades detectadas en el curso de la evaluación; los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en evaluaciones anteriores; y las recomendaciones realizadas a la evaluación actual para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 4 de 21

3.1.2.1 Fortalezas

- ✓ Se cuenta con estructura organizacional del proceso Gestión Financiera a nivel Entidad, permitiendo el desarrollo adecuado de las etapas del proceso contable dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Doctrina Contable Pública.
- ✓ La información registrada en los estados Financieros del Ministerio del Deporte de la vigencia 2019 fueron elaborados en cumplimiento de la Resolución No. 533 de 2015.
- ✓ Los hechos económicos son gestionados a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.
- ✓ Oportunidad en el reporte de información contable y presupuestal a entes externos.
- ✓ Los funcionarios que manejan la información contable poseen las habilidades y competencias para la ejecución de las actividades contables.
- ✓ Disposición del GIT Gestión Financiera y Presupuestal para el suministro de información en las verificaciones realizadas en la presente evaluación.

3.1.2.2 Debilidades

- ✓ Ausencia de actividades de gestión para mitigar las debilidades y recomendaciones registradas en el Informe del Control Interno Contable generado y reportado mediante Gesdoc No. 2019IE0000738 del 28/02/2019.
- ✓ La información registrada en las notas a los estados financieros, presentan errores de transcripción.
- ✓ Desactualización de la Resolución Interna No. 1939 del 07-dic-2012, la cual crea el Comité de Sostenibilidad Contable.
- ✓ No se evidenció publicación, ni la socialización de las 17 políticas contables que fueron elaboradas y aprobadas en cumplimiento de la Resolución No. 533 de 2015.
- ✓ Desactualización normativa de procedimientos, manuales e instructivos internos que están directamente relacionados con el proceso “Gestión Financiera y Tesorería”.
- ✓ No se realizó toma física de inventarios al cierre de la vigencia 2019.
- ✓ No se observaron mecanismos de verificación sobre el cumplimiento de lo establecido en las políticas, manuales, instructivos y procedimientos internos relativos al proceso “Gestión Financiera y Tesorería”.
- ✓ Falta de análisis en la formulación de indicadores financieros.

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 5 de 21

✓ Ausencia de presentación de los estados financieros en la audiencia de rendición de cuentas realizada en la vigencia 2019.

✓ Los controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión y de corrupción de la Entidad en relación al proceso “Gestión Financiera y Tesorería”, son ineficaces y no están alineados con la nueva Política de Riesgos del Ministerio, de igual forma no se evidencia la realización de autoevaluaciones periódicas para su ajuste que conlleve su eficacia. No se han identificado Riesgos de Corrupción para la vigencia 2020.

✓ El Plan de Capacitación Institucional – PIC no considera la capacitación en la actualización permanente del personal que desarrolla actividades en el proceso contable.

✓ La cuenta operaciones recíprocas a 31-dic-2019 presenta saldo pendiente por conciliar con otras entidades por total de \$808.591 millones.

✓ El tiempo para la Evaluación del Control Interno Contable se considera insuficiente, teniendo en cuenta que los estados contables tienen plazo de presentación el 15 de febrero de cada vigencia y las verificaciones que se realizan incluyen procesos transversales al financiero que generan alto volumen de información.

3.1.3 Avances y mejoras del proceso de control interno contable

✓ El Ministerio del Deporte acogió, adoptó y aprobó las políticas contables sobre la información contable pública, a la fecha realiza proceso de actualización a los manuales internos con base en la Resolución No. 533 de 2015, que comprende el Nuevo Marco Normativo para Entidades del Estado.

✓ El equipo dispuesto para los registros de los hechos económicos de la Entidad se mantiene actualizado y en capacitación permanente tanto virtual como presencial en lo relativo a los asuntos de carácter contable.

✓ La información financiera reflejada en los estados contables al cierre del periodo 2018 fue realizada con base en el marco normativo para Entidades del Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015.

3.2 Cierre financiero de la vigencia 2019

3.2.1 Actividades administrativas

3.2.1.1 Sobre las **actividades mínimas a realizar**, en cuanto al cierre financiero de la Entidad se visualizó la gestión de cierre realizada en:

- Tesorería;
- Presupuesto;
- Legalización de cajas menores;

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 6 de 21

- Viáticos y gastos de viaje;
- Anticipos a contratistas y proveedores;
- Recibo a satisfacción de bienes y servicios;
- Reconocimiento de derechos y obligaciones;
- Verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas.

No se observó haberse realizado levantamiento físico de inventarios tanto de bienes muebles como de consumo.

En cuanto a la verificación de cifras contenidas en las conciliaciones bancarias, fueron detectados valores que conducen a la generación de falta de seguridad y confianza acerca de la información registrada en las mismas.

3.2.1.2. Numeral 1.1.2 Flujo de información, para la generación de flujo de información y documentación hacia el área contable, fue generada la Circular Interna No. 022 del 27-nov-2019, la cual contiene los aspectos para cierre vigencia fiscal 2019 y guarda concordancia con la circular externa No. 032 del 18-nov-2019 emanada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dicha circular fue socializada a través de correo electrónico a todos los funcionarios, en la misma se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Radicación de cuentas para pago
 - 1.1 Reservas presupuestales año 2018
 - 1.2 Pagos y obligaciones con presupuesto del año 2019
 - 1.3 De la constitución con rezago presupuestal con presupuesto de la vigencia 2019
2. Legalización de comisiones de servicio y/o legalización gastos de desplazamiento
 - 2.1 Fecha límite para legalización de avances realizados
 - 2.2 Fecha límite para legalización de comisión de servicios y/o gasto desplazamiento
 - 2.3 Advertencia sobre el reconocimiento de comisiones o gastos de desplazamiento
 - 2.4 Fecha límite autorización comisiones de servicios de la vigencia
3. Cajas menores
 - 3.1 Fecha límite para legalización
 - 3.2 Aspectos a tener en cuenta para la legalización
 - 3.3 Fecha límite para entrega de soportes
4. Venta de servicios en el Centro de Alto Rendimiento
 - 4.1 Fecha límite para pagos de servicios prestados y conciliación de la cartera por cobrar
5. Reporte de Hechos Económicos
 - 5.1 Fecha límite para reportar novedades
 - 5.2 Gestión de saldos a favor o en contra en la liquidación de contratos
 - 5.3 Conciliación reintegros de contratación
 - 5.4 Reintegro de recursos no ejecutados

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 7 de 21

3.2.1.3 Se verificó la actualización de la información básica en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, la misma corresponde a la de la Entidad y los datos se encuentran actualizados.

3.2.2 Actividades Operativas y Contables

De seguimiento al cumplimiento de las actividades operativas y contables con ocasión del cierre del periodo contable, fueron realizadas las siguientes:

- Análisis, verificaciones y ajustes.
- Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable.
- Ajuste de saldos de beneficios a empleados.
- Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.
- Formalización, soporte y actualización de derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos.
- Agregación de información.
- Reconocimiento de obligaciones pensionales.

3.2.3 Respecto de los asuntos relacionados con el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, se evidencia que la Entidad dio cumplimiento al envío de la información a la CGN, atendiendo los requisitos para la información a reportar a través del Sistema CHIP, mediante los formularios dispuestos: Categoría Información Contable Pública - Convergencia y Categoría Evaluación de Control Interno Contable, así:

3.2.3.1 El plazo citado en el numeral 2.1.1 del instructivo 001/2019, indica que la fecha límite de presentación de *Información contable pública - Convergencia* es el 15 de febrero de 2020, en cumplimiento de este ítem se cuenta con el certificado de reporte de información contable pública, la cual fue transmitida el 14 de febrero de 2019, a través del CHIP, diligenciando los siguientes formularios:

- ✓ CGN2015_001 Saldos y movimientos – Convergencia.
- ✓ CGN2015_002 Operaciones recíprocas – Convergencia.
- ✓ CGN2016C01 Variaciones trimestrales significativas.

3.2.3.2 En cuanto a la Evaluación del Control Interno Contable del periodo 2019, el plazo emitido en el numeral 2.1.2 del instructivo 001/2019, la fecha límite dada corresponde a 28 de febrero de 2020, en cumplimiento del reporte, se cuenta con certificado de envío del 27 de febrero de 2020.

3.2.3.3 La información financiera generada, presentada y publicada corresponde a:

- Notas a los estados financieros individuales.
- Estado de situación financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de actividad financiera, económica y social.

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 8 de 21

- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Certificaciones de la información reportada a 31-dic-2019, que dan cuenta de la aprobación es los estados financieros sobre cumplimiento de las etapas del proceso contable, así como las cifras contenidas en los mismos corresponden de manera fidedigna con la registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
- Informe de operaciones recíprocas.

Del análisis horizontal efectuado a los estados de situación financiera y de resultados a 31-dic-2019, las cuentas contables con aumento representativo son: inventarios (48%); cuentas por pagar (3071%); deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (295%); transferencias y subvenciones (832%); gasto público social (188%). Las cuentas contables que presentan disminución son: las cuentas por pagar (-97%) y la cuenta otros activos (-4%).

3.3 Identificación de hallazgos y observaciones

Teniendo en cuenta las debilidades registradas en el informe de Evaluación al Control Interno Contable, a continuación, se describen Hallazgo(s) y/u Observación(es) a fin de establecer los controles preventivos evitando su posible reincidencia.

H – PE-001-2020: PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS EN AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Condición: En la realización de audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2019, no se tuvo en cuenta la presentación de información de estados financieros, aspecto que también fue identificado en la evaluación del periodo 2018.

Criterio: Aspecto que denota incumplimiento del numeral 4.2 de los instructivos 001 de 2018 y 2019, el cual indica: “En cumplimiento de los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, en particular el de Rendición de Cuentas, incluido en el Referente teórico y metodológico de la regulación contable pública del Régimen de Contabilidad Pública, y en concordancia con lo previsto sobre el tema en la Ley 489 de 1998, las entidades presentarán, en la fecha en la que se realice la audiencia pública de Rendición de Cuentas, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado al 31 de diciembre del año anterior, en concordancia con la estrategia de Buen Gobierno.”.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno: posible desconocimiento de la normatividad o del contenido mínimo que debe darse a conocer a la comunicad en la audiencia pública de rendición de cuentas.

Posible ausencia de controles en el proceso de elaboración y preparación para la audiencia de rendición de cuentas.

Descripción del riesgo:

El presente Hallazgo se relaciona con el riesgo de gestión incluido en el Mapa de Riesgos Institucional “Reportes de información de baja calidad por parte de la oficina”, riesgo

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 9 de 21

materializado ya que no se ha realizado la labor de presentar los Estados Financieros en el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Efecto: Lo anterior puede conllevar a posible incumplimiento de directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación y glosas por parte de los entes de control.

Recomendación Específica: Generar controles para que sea incluida la información financiera y presupuestal en los próximos eventos de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

O – GF-001-2020: POLÍTICAS CONTABLES:

No se evidenció la socialización ni publicación en el aplicativo de la Entidad de las 17 políticas contables aprobadas para el Ministerio del Deporte, aspecto susceptible de generar omisiones o fallas en el proceso contable que puedan llegar a afectar el flujo de información hacia el área contable en cualesquiera de las etapas del proceso de la gestión contable.

O – GF – 002 – 2020. NORMATIVIDAD INTERNA

Se detectaron procedimientos y manuales internos desactualizados y desalineados con el contenido de las políticas contables aprobadas en la Entidad y con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación relativa al Marco Normativo para Entidades del Estado. Y desactualización de la Resolución Interna No. 1939 del 07-dic-2012, la cual crea el Comité de Sostenibilidad Contable.

Inexistencia de lineamientos internos acerca de:

- Realización del cierre integral de la información contable producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos.
- Realización de conciliaciones de las partidas más relevantes.
- Realización periódica de inventario(s).
- Cruce de información entre dependencias.

Lo anterior, puede llegar a generar omisiones o fallas en el proceso contable que afecten los registros de información de hechos económicos en las etapas del proceso contable.

Así mismo en la vigencia 2019, no se observó publicación mensual de estados financieros en la cartelera de la Entidad, aspecto que se encuentra descrito en el Manual de Políticas Contables V4 del 22-nov-2017, numeral 4.6.

O – GF – 003 – 2020: INDICADORES GESTIÓN FINANCIERA

No se evidenció el seguimiento ni el análisis para la formulación de nuevos indicadores que midan la gestión y generen valor en la mejora de los procesos internos. La medición realizada a los dos indicadores establecidos incumple el término de la periodicidad descrita en la ficha técnica.

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 10 de 21

O – GF – 004 – 2020: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información registrada en las notas a los estados financieros presenta errores de transcripción, situación que puede llegar a generar posible confusión, falta de seguridad o confianza acerca de la información que se reporta a las partes interesadas.

O – GF – 005 – 2020: MAPAS DE RIESGOS PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Los controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión y de corrupción de la Entidad en relación al proceso contable son ineficaces, no se evidenció la realización de autoevaluaciones periódicas para su ajuste que conlleve eficacia en los controles y no se identificaron Riesgos de Corrupción para la vigencia 2020.

O – TH – 005 – 2020: PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

El Manual del Plan de Capacitación Institucional no contempla la capacitación de la actualización permanente al personal que desarrolla actividades en el proceso contable.

4. CONCLUSIONES:

Como resultado de la valoración a los criterios de control en cumplimiento de las etapas de reconocimiento, identificación, clasificación, medición, registro, revelación de los hechos económicos, oportunidad en el cierre de la vigencia 2019 y presentación de estados financieros, el presente seguimiento concluye calificación **eficiente** en la operatividad del proceso contable del Ministerio del deporte en observancia del Marco Normativo para Entidades del Estado; sin embargo, se detectaron algunas debilidades susceptibles de mejora las cuales no afectan en esencia el resultado de la información financiera.

El presente informe no dio lugar a generar informe preliminar, teniendo en cuenta que la información registrada se validó previamente en mesa de trabajo con el Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera y Presupuestal y los resultados se encuentran registrados en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.

5. RECOMENDACIONES GENERALES:

Establecer o evaluar la efectividad de los controles internos existentes que garanticen acciones preventivas o correctivas que permitan subsanar las debilidades detectadas en la presente evaluación:

- Publicar y socializar las políticas contables y en especial se sugiere realizar la capacitación a los procesos transversales involucrados en el flujo de información al proceso contable.

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 11 de 21

- Verificar la viabilidad de tener cargados en el aplicativo Isolucion los documentos: Manual de Políticas Contables V4 del 21-nov-2017, cód. GF-MN-001 y la Política Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros, V1 (14-ene-2020), código GF-PO-001, o si es procedente eliminar el más antiguo, ya que no es claro si éste último derogó el de la vigencia 2017.
- Viabilizar y/o evaluar la actualización de los documentos internos tales como: procedimientos, instructivos, políticas, manuales y demás actos administrativos, y aquellos que tengan relación directa con lo descrito en las políticas contables aprobadas, en cumplimiento del Marco Normativo para Entidades del Gobierno, en especial los generadores de hechos económicos que son base para los registros contables.
- Evaluar la creación de procedimientos tales como:
 - Conciliación de las partidas más relevantes
 - Cierre integral de la información producida en áreas que generan hechos económicos.
- Generar autocontrol en verificaciones previas a la emisión de información final al cierre de estados financieros, evitando errores que puedan conducir a posible confusión, falta de seguridad o confianza acerca de la información que se reporta a los terceros y o usuarios.
- Los soportes que fundamentan la base de los hechos económicos, corresponden al insumo de verificabilidad por parte de los entes de control, por tanto, deben reunir las características de mantener información clara, comprensible, verificable y suficiente.
- Realizar toma física de inventarios tanto de bienes muebles como de insumos, de manera periódica y en especial para el cierre de cada vigencia.
- Documentar los mecanismos de verificación a los controles descritos en los procedimientos y la realización de autoevaluaciones que sean realizados el GIT Gestión Financiera y Presupuestal, como primera y segunda línea de defensa del Control Interno.
- Publicar la información mensual contable en cartelera de la entidad a los usuarios de la información, en cumplimiento de lo establecido en el manual de políticas contables, así como la presentación de los mismos en la audiencia de rendición de cuentas.
- Verificar y analizar la información contable con el fin de identificar indicadores que midan la gestión y generen valor en la mejora de los procesos internos, así mismo, realizar la medición de cada indicador establecido de acuerdo con la periodicidad descrita en la ficha técnica.

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 12 de 21

- Seguimiento y análisis de los riesgos identificados en el proceso contable en concordancia con la Política de Administración del Riesgo de Mindeporte, revisando de igual forma el contenido de los seguimientos realizados por OAP y OCI, con el fin de realizar las acciones correctivas para robustecer los controles de los riesgos identificados.
- Identificar de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2020.
- Incluir en el Plan de Capacitación Institucional - PIC, programas de capacitación al personal que integra el proceso contable, teniendo en cuenta que la información contable debe ser generada con estándares normativos actualizados.
- Realizar acciones encaminadas a la depuración de los saldos existentes en las operaciones recíprocas.
- Analizar las partidas que ameriten seguimiento producto del resultado análisis horizontal a los estados financieros, en cumplimiento de la normatividad y procedimientos establecidos.
- Realizar mesa de trabajo entre el GIT de Tesorería y la OCI para aclarar las partidas identificadas con diferencias en las conciliaciones bancarias de la vigencia 2019.
- Gestionar el cambio de la descripción del nombre de la unidad de negocio en SIIF Nación por Ministerio del Deporte, en cumplimiento del Decreto No. 1967 del 12 de julio de 2019.

Memorando remitario firmado por:

James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.
Revisó: Andrés Galvis Pineda, Profesional Especializado OCI

Anexos:

Anexo No. 1. Reporte Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2019 (8 folios).
Anexo No. 2. Certificado de envío de la CGN (1 folio).

 El deporte es de todos	PROCESO		Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		Página 13 de 21

Anexo No. 1.- Reporte de Evaluación del Control Interno contable de la vigencia 2019

Reporte de Información

Fecha de envío: 27-02-2020

Entidad: Ministerio del Deporte
 Categoría: EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 Ambito: GENERAL
 Periodo: 2019 - 01-12
 Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel:

Código	Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio por criterio (unidad)	Calificación total (unidad)
1	Elementos del marco normativo				4.66
1.1.1	 1. La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	SI	El proceso Gestión Financiera cuenta con 17 políticas contables aprobadas, de éstas no se evidenció su publicación a 31-dic-2019; el manual de políticas contables V4 (21-Nov-2017), cód. GF-MN-001, al cierre 2019 no fue ajustado y/o actualizado bajo los estándares del nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno, no obstante se visualizó que en enero/2020 fue publicada la política Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020), código GF-PO-001, numeral 4.3 hace alusión a: Políticas para el desarrollo de la función contable.	0.93	
1.1.2	 1.1. Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	PARCIALMENTE	No se evidenció a cierre 31-dic-2019 la socialización de las 17 políticas contables. El GIT Gestión Financiera y Presupuestal manifiesta que se están realizando ajustes a las políticas.		
1.1.3	 1.2. Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	SI	Ninguna.		
1.1.4	 1.3. Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	SI	Ninguna.		
1.1.5	 1.4. Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	SI	Ninguna.		
1.1.6	 2. Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	SI	Ninguna.	1	
1.1.7	 2.1. Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	SI	Ninguna.		
1.1.8	 2.2. Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	SI	Ninguna.		
1.1.9	 3. La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) Tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	SI	Ninguna.	1	
1.1.10	 3.1. Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	SI	Ninguna.		
1.1.11	 3.2. Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	SI	Ninguna.		
1.1.12	 3.3. Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	SI	Ninguna.		
1.1.13	 4. Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	SI	Ninguna.	1	
1.1.14	 4.1. Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	SI	Ninguna.		
1.1.15	 4.2. Se verifica la individualización de los bienes físicos?	SI	Ninguna.		

	PROCESO		Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO		Página 14 de 21
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Código	Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio por criterio (unidad)	Calificación total (unidad)
1.1.16	5. Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	PARCIALMENTE	No fue evidenciado donde se indique textualmente sobre: realización de conciliación de las partidas más relevantes, no obstante el numeral 4.9 del Manual de políticas contables V4 (22-nov-2017), código GF-MN-001, indica únicamente sobre la conciliación de las operaciones recíprocas. - El Procedimiento Conciliaciones Bancarias, V3 (17-abr-2015), código GF-PD-004, se observó desactualización del mismo con relación al marco normativo para entidades del gobierno. - De la verificación realizada a las conciliaciones bancarias realizadas en la vigencia 2019, se evidenciaron inconsistencias que no generan la suficiente seguridad y confianza acerca de la información registrada en las mismas.	0.88	
1.1.17	5.1. Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	Ninguna.		
1.1.18	5.2. Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	SI	Ninguna.		
1.1.19	6. Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	SI	Ninguna.	1	
1.1.20	6.1. Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI	Ninguna.		
1.1.21	6.2. Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI	Ninguna.		
1.1.22	7. Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	SI	Ninguna.	1	
1.1.23	7.1. Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI	Ninguna.		
1.1.24	7.2. Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI	Ninguna.		
1.1.25	8. Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	PARCIALMENTE	No se observó la existencia de procedimiento que enuncie sobre el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos.	0.88	
1.1.26	8.1. Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	SI	Ninguna.		
1.1.27	8.2. Se cumple con el procedimiento?	SI	Ninguna.		
1.1.28	9. La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	PARCIALMENTE	No se observó por escrito los lineamientos que identifiquen la realización periódica de inventarios y cruces de información, que permitan verificar la existencia de activos y pasivos.	0.6	
1.1.29	9.1. Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	PARCIALMENTE	No se observó por escrito los lineamientos que identifiquen la realización periódica de inventarios y cruces de información, que permitan verificar la existencia de activos y pasivos.		
1.1.30	9.2. Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	PARCIALMENTE	No se observó por escrito los lineamientos que identifiquen la realización periódica de inventarios y cruces de información, que permitan verificar la existencia de activos y pasivos.		
1.1.31	10. Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	SI	Desactualización de la resol. No. 1939 del 07-dic-2012, la cual crea el Comité de Sostenibilidad Contable.	1	
1.1.32	10.1. Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	Ninguna.		

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 15 de 21

Código	Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio por criterio (unidad)	Calificación total (unidad)
1.1.33	10.2. Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	SI	Ninguna.		
1.1.34	10.3. El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	SI	Ninguna.		
1.2.1.1.1	11. Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	SI	Ninguna.	1	
1.2.1.1.2	11.1. La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	SI	Ninguna.		
1.2.1.1.3	11.2. La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	SI	Ninguna.		
1.2.1.1.4	12. Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	SI	Ninguna.	1	
1.2.1.1.5	12.1. Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	SI	Ninguna.		
1.2.1.1.6	12.2. La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	SI	Ninguna.		
1.2.1.1.7	13. Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Ninguna.	1	
1.2.1.1.8	13.1. En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	SI	Ninguna.		
1.2.1.2.1	14. Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Ninguna.	1	
1.2.1.2.2	14.1. Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	SI	Ninguna.		
1.2.1.2.3	15. Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	SI	Ninguna.	1	
1.2.1.2.4	15.1. En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Ninguna.		
1.2.1.3.1	16. Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	SI	Ninguna.	1	
1.2.1.3.2	16.1. Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	SI	Ninguna.		
1.2.1.3.3	16.2. Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	SI	Ninguna.		
1.2.1.3.4	17. Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	SI	Ninguna.	1	
1.2.1.3.5	17.1. Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	SI	Ninguna.		
1.2.1.3.6	17.2. Se conservan y custodian los documentos soporte?	SI	Ninguna.		
1.2.1.3.7	18. Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	SI	Ninguna.	1	
1.2.1.3.8	18.1. Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	SI	Ninguna.		
1.2.1.3.9	18.2. Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	SI	Ninguna.		

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 16 de 21

Código	Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio por criterio (unidad)	Calificación total (unidad)
1.2.1.3.10	19. Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	SI	Ninguna.	1	
1.2.1.3.11	19.1. La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	SI	Ninguna.		
1.2.1.3.12	19.2. En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	SI	Ninguna.		
1.2.1.3.13	20. Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	SI	Ninguna.	1	
1.2.1.3.14	20.1. Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	SI	Ninguna.		
1.2.1.3.15	20.2. Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	SI	Ninguna.		
1.2.1.4.1	21. Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Ninguna.	1	
1.2.1.4.2	21.1. Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	SI	Ninguna.		
1.2.1.4.3	21.2. Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	SI	Ninguna.		
1.2.2.1	22. Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	SI	Ninguna.	1	
1.2.2.2	22.1. Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	SI	Ninguna.		
1.2.2.3	22.2. La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	SI	Ninguna.		
1.2.2.4	22.3. Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	SI	Ninguna.		
1.2.2.5	23. Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	SI	Ninguna.	1	
1.2.2.6	23.1. Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Ninguna.		
1.2.2.7	23.2. Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	SI	Ninguna.		
1.2.2.8	23.3. Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Ninguna.		
1.2.2.9	23.4. La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	SI	Ninguna.		
1.2.2.10	23.5. Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	SI	Ninguna.		

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 17 de 21
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Código	Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio por criterio (unidad)	Calificación total (unidad)
1.2.3.1.1	24. Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	SI	La publicación de estados financieros mensuales en la cartelera de la Entidad, se realiza de forma extemporánea a lo indicado en el manual interno, se sugiere revisar y modificar dicho manual.	1	
1.2.3.1.2	24.1. Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	SI	Ninguna.		
1.2.3.1.3	24.2. Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	SI	Ninguna.		
1.2.3.1.4	24.3. Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	SI	Ninguna.		
1.2.3.1.5	24.4. Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	SI	Ninguna.		
1.2.3.1.6	25. Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	SI	Ninguna.	1	
1.2.3.1.7	25.1 se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	SI	Ninguna.		
1.2.3.1.8	26. Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	SI	Ninguna.	0.86	
1.2.3.1.9	26.1. Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	PARCIALMENTE	Ausencia de realización de análisis a la formulación de nuevos indicadores financieros.		
1.2.3.1.10	26.2. Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	SI	Ninguna.		
1.2.3.1.11	27. La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	SI	Ninguna.	1	
1.2.3.1.12	27.1. Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	SI	Ninguna.		
1.2.3.1.13	27.2. El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	SI	Ninguna.		
1.2.3.1.14	27.3. En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	SI	Ninguna.		
1.2.3.1.15	27.4. Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	SI	Ninguna.		
1.2.3.1.16	27.5. Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	SI	Ninguna.		
1.3.1	28. Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma? Si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	PARCIALMENTE	En la audiencia de rendición de cuentas efectuada en la vigencia 2019 no se presentaron estados financieros ni resultados presupuestales, aspecto que presenta incumplimiento por parte del órgano máximo de Mindeporte pese a la recomendación generada en el informe del control interno contable de la vigencia 2019.	0.88	

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 18 de 21
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Código	Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio por criterio (unidad)	Calificación total (unidad)
1.3.2	28.1. Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	SI	El coordinador del GIT Financiera y Presupuestal manifestó remitir a OAP la información financiera consistente a las cifras que se presentan en los estados financieros y desconoce las causales de no presentación en la rendición de cuentas.		
1.3.3	28.2. Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	SI	Ninguna.		
1.4.1	29. Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	SI	Ninguna.	1	
1.4.2	29.1. Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	SI	Ninguna.		
1.4.3	30. Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	SI	Ninguna.	0.65	
1.4.4	30.1. Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	PARCIALMENTE	No se evidenció realización de análisis permanente a los riesgos de índole contable.		
1.4.5	30.2. Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	PARCIALMENTE	No se detectó revisión periódica a los riesgos identificados, por parte de la primera línea de defensa.		
1.4.6	30.3. Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	PARCIALMENTE	Los controles descritos en los mapas de riesgos no satisfacen cada riesgo definido y no están diseñados acorde a lo establecido en la Política de Riesgos del Mindeporte.		
1.4.7	30.4. Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	NO	No fueron identificadas autoevaluaciones para verificar la eficacia de los controles implementados en las actividades del proceso contable.		
1.4.8	31. Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	SI	Ninguna.	1	
1.4.9	31.1. Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	SI	Ninguna.		
1.4.10	32. Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	NO	El Manual del Plan Institucional de Capacitación no considera la capacitación en la actualización permanente del personal que desarrolla actividades en el proceso contable.	0.2	
1.4.11	32.1. Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	NO	El Procedimiento de formación y capacitación V4 del 30-nov-2015, cód. GH-PD-007, contempla la verificación de la ejecución del plan de capacitación, aspecto solicitado al GIT Talento Humano, del cual no se recibió de respuesta.		
1.4.12	32.2. Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	NO	El Procedimiento de formación y capacitación V4 del 30-nov-2015, cód. GH-PD-007, contempla la verificación de la ejecución del plan de capacitación, aspecto solicitado al GIT Talento Humano, del cual no se recibió de respuesta.		
2.1	Fortalezas	SI	- Se cuenta con estructura organizacional del proceso Gestión Financiera a nivel Entidad, permitiendo el desarrollo adecuado de las etapas del proceso contable dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Doctrina Contable Pública. - La información registrada en los estados Financieros del Ministerio del Deporte de la vigencia 2019 fueron elaborados en cumplimiento de la Resolución No. 533 de 2015. - Los hechos económicos son gestionados a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación. - Oportunidad en el reporte de información a entes externos. - Los funcionarios que manejan la información contable poseen las habilidades y competencias para la ejecución de las actividades contables. - Disposición del GIT Gestión Financiera y Presupuestal para el suministro de información en las verificaciones realizadas en la presente evaluación.		

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 19 de 21

Código	Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio por criterio (unidad)	Calificación total (unidad)
2.2	Debilidades	SI	- Ausencia de actividades de gestión para revisar las debilidades y recomendaciones registradas en el Informe del Control Interno Contable generado en febrero de 2019. - La información registrada en las notas a los estados financieros, presentan errores de transcripción. - Desactualización de la resolución 1839 del 07-dic-2012 la cual crea el Comité de Sostenibilidad Contable. - No se evidenció publicación ni socialización de 17 políticas contables que fueron elaboradas y aprobadas en cumplimiento de la Resol. 533 de 2015. - Desactualización normativa de procedimientos, manuales e instructivos internos que están directamente relacionados con la función contable. - No se realizó toma física de inventarios al cierre de la vigencia 2019. - En las conciliaciones bancarias realizadas en la vigencia 2019, se evidenciaron inconsistencias que no generan la suficiente seguridad y confianza acerca de la información registrada en las mismas. - No se observaron mecanismos de verificación sobre el cumplimiento de lo establecido en las políticas, manuales, instructivos y procedimientos internos relativos al proceso contable. - Ausencia de realización de análisis a la formulación de indicadores financieros. - Ausencia de presentación de los estados financieros en la audiencia de rendición de cuentas realizada en la vigencia 2019. - Los controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión y de corrupción de la Entidad en relación al proceso contable son ineficaces, no se evidenció la realización de autoevaluaciones periódicas para su ajuste que conlleve eficacia en los controles y no se identificaron Riesgos de Corrupción para la vigencia 2020. - El Manual del PCI no considera la capacitación en la actualización permanente del personal que desarrolla actividades en el proceso contable. - La cuenta operaciones recíprocas a 31-dic-2019 presenta saldo pendiente por conciliar con otras entidades por total de \$808.591 millones. - Recurso de tiempo insuficiente para seguimiento CIC.		
2.3	Avances y mejoras del proceso de control interno contable	SI	- El Ministerio de Deporte acogió, adoptó y realiza proceso de actualización a las políticas y manuales internos sobre la información contable pública con base en la Resolución No. 533 de 2015, que comprende el Nuevo Marco Normativo para Entidades del Estado. - El equipo dispuesto para los registros de los hechos económicos de la Entidad se mantiene actualizado y en capacitación permanente tanto virtual como presencial relativa a los asuntos de carácter contable. - La información financiera reflejada en estados contables al cierre del periodo 2018 fue realizada con base en el marco normativo para Entidades del Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015.		

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 20 de 21

Código	Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio por criterio (unidad)	Calificación total (unidad)
2.4	Recomendaciones	SI	Implementar controles y/o realizar las acciones preventivas o correctivas que permitan subsanar las debilidades detectadas: - Publicación y socialización de las políticas contables, se sugiere capacitación. - Verificar la viabilidad de tener publicados en el aplicativo Isolución los documentos: - Manual de Políticas Contables y la Política Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros. - Evaluar la creación de procedimientos. - Evaluar la actualización de los doc. internos, que tengan relación con lo descrito en las políticas contables. - Generar autocontrol en verificaciones previas a la emisión de información final al cierre de EF. - Los soportes que fundamentan la base de los hechos económicos, deben reunir las características de mantener infor. clara, comprensible, verificable y suficiente. - Realización de inventarios, en especial para el cierre de cada vigencia. - Documentar los mecanismos de verificación a los controles, como 1a y 2a línea de defensa del CI. - Publicación oportuna de la info contable a los usuarios, y present.en la audiencia de rendición de cuentas. - Verificar la identificación de nuevos indicadores. - Sgmto y análisis de los riesgos identificados en el proceso contable. - Identificación de Riesgos de Corrupción para la vig/20. - Incluir en el PIC, programas de capacitación al personal que integra el proceso contable. - Depurar saldos existentes en oper. recíprocas. - Del análisis horizontal a los ESF y de resultados a 31-dic-2019, las ctas contables con aumento representativo son: inv. (48%); CxP (3071%); deterioro, deprec., amortiz. y prov. (295%); transf. y subv. (832%); gto púb social (188%). Con disminución: CxP (-97%) y la cuenta otros activos (-74%), en este sentido se realizará análisis por parte de la OCI sobre las partidas que ameriten seguimiento, en cumplimiento de la normatividad. - Gestionar el cambio de la descripción del nombre de la unidad de negocio en SIIF Nación por Ministerio del Deporte.		

 El deporte es de todos	PROCESO		Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		Página 21 de 21

Anexo No. 2.- Certificado de envío de la Contaduría General de la Nación



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 28 de febrero de 2020, hora 10:07:59 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Ministerio del Deporte
Estado	ACTIVO
Nit	899999306-8
Representante Legal Actual	ERNESTO LUCENA BARRERO
Código CGN	24800000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2019

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
3982938	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2019	Enero - Diciembre	28 de febrero de 2020	27-feb-20 14:31:51	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69-76 Edificio Elemento Torre 1 (Aire) Pisos 3 y 15 Bogotá D.C.
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 4926400

